|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº. de matrícula |  /1920  | D.N.I.: |  | N.I.E.: |  | Pasaporte: |  |
| **Nombre:** |  |
| **Dirección:** |  |
| **C. Postal:** |  | **Población:** |  | **Provincia:** |  |
| **Teléfono:** |  | **E-mail:** |  |
|  |
| Titulación académica presentada | **Centro de Formación** | **Año** |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |
| --- |
| **CARACTERÍSTICAS DEL CURSO** |
| * Obtención del Certificado Acreditativo del Grupo A.
* Estudios mínimos de acceso al curso: Título Bachillerato o equivalente.
* Duración: de octubre de 2019 a junio de 2020.
* 500 horas lectivas.
 | * Realización de una tesina, a entregar como máximo el 31 de octubre de 2020.
* Temario: Manuales del Mediador de Seguros. Edición 2019-2020.
 |

|  |
| --- |
| **DOCUMENTACIÓN NECESARIA** |
| * Fotocopia del Título de Bachillerato o equivalente compulsada.
* Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
 |

|  |
| --- |
| **EXÁMENES** |
| * Exámenes parciales trimestrales, con la materia impartida en ese periodo.
* Examen de recuperación en el mes de julio, para aquellos alumnos que no hayan resultado aptos en algún trimestre. Un examen por cada trimestre.
* Examen de recuperación global en septiembre para aquellos alumnos que no hayan aprobado toda la materia en las convocatorias anteriores. Un solo examen con toda la materia del Curso, la aprobada y la no aprobada.
* Los alumnos con las convalidaciones de **“Varios”** o **“Ciencias Actuariales y Financieras”**, tendrán un solo examen en junio y una sola recuperación en julio.
 |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES** |
| * **ASISTENCIA:**
* El alumno debe presentarse, trimestralmente, al 80% de las clases presenciales a las que, por su convalidación, deba asistir. Si el alumno no alcanza dicho porcentaje, la calificación del trimestre será “No apto por inasistencia”, con independencia de la nota obtenida.
* Se considerarán faltas de asistencias admisibles las derivadas de enfermedad o accidente propios, los de un familiar de hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad y por causa mayor, siempre debidamente justificadas. No serán faltas de asistencia admisibles las ausencias por motivos laborales, viajes de cualquier índole, etc.
* **REALIZACIÓN TEST Y EJERCICIOS PLATAFORMA**
* Alumnos con convalidaciones: El alumno tiene que realizar, cada trimestre, al menos, el 80% del conjunto de los ejercicios y test de la plataforma de las materiasEl alumno tiene que realizar cada trimestre, al menos, el 80% del conjunto de los ejercicios y test de la plataforma de las materias correspondientes a su convalidación de ese trimestre.
* Alumnos sin convalidaciones: Si el alumno no tiene convalidaciones, tendrá que realizar cada trimestre, al menos, el 80% del conjunto de todos los ejercicios y test de la plataforma de ese trimestre.
* Es preciso que las respuestas estén introducidas en la plataforma, no admitiéndose las entregadas en papel u otros medios.
* Se descontarán del porcentaje las respuestas que, claramente, tengan un contenido no válido como puntos, comas o respuestas simples de una palabra y que se haya cumplimentado con intención de engañar a la plataforma.
* El alumno que no hubiese entregado el 80% del conjunto de los ejercicios y test que debería haber realizado en el trimestre, será calificado como “No apto por plataforma”, independientemente de la nota obtenida en ese trimestre.
* La hora límite para la realización de las labores de la plataforma son las 12:00 del lunes anterior al día del examen. No serán eximentes los posibles errores de la plataforma, desconexiones, etc. ya que sólo se pide un 80% del total.
* Los alumnos con convalidación “Varios” o “Ciencias Actuariales y financieras”, con un solo examen en junio y una recuperación en julio, deberán realizar igualmente el mismo porcentaje cada trimestre.
* **RECUPERACIONES JULIO Y SEPTIEMBRE:**
* El alumno que haya sido declarado “No apto por plataforma” en algún examen trimestral, para poder ser “Apto” en los exámenes de recuperación de julio y/o septiembre, necesitará realizar los ejercicios y test que le falte, para lo cual, se abrirá la plataforma a partir de la publicación de las notas del 3º trimestre, y hasta las **12:00 horas del lunes anterior al día del examen de recuperación de julio**, salvo que la Comisión de Valoración decida otra cosa. Después de este momento, los ejercicios y test de la plataforma ya no serán accesibles para el alumno en ningún otro momento.
* El alumno que haya sido declarado “No apto por inasistencia” en algún examen trimestral, para poder ser “Apto” en los exámenes de recuperación de julio y/o septiembre, necesitará tener una asistencia anual superior al 80%; de lo contrario, su calificación en ambos exámenes de recuperación será “No apto por inasistencia”, imposibilitándole la obtención del correspondiente Certificado Formativo.
* **OBTENCIÓN CERTIFICADO:**

Para obtener el Certificado Formativo correspondiente, el alumno debe:* Superar los exámenes parciales o, en su caso, los de recuperación. Por tanto, debe cumplir con la asistencia indicada y la cumplimentación de la plataforma.
* Entregar y aprobar la Tesina.
* Abonar el importe íntegro del Curso en los plazos indicados en la matricula en el apartado ”Condiciones de pago”.
* **BAJA DEL ALUMNO:**
* Una vez iniciado el curso, si el alumno decide darse de baja por voluntad propia, motivos laborales o cualquier otra causa no justificada, no tendrá derecho a recuperar cantidad alguna.
* **TRASPASO DE EXPEDIENTE:**
* El alumno puede, por un motivo justificado como enfermedad grave, hospitalización, baja médica o cualquier otra causa de fuerza mayor, solicitar un traspaso de expediente.
* La Dirección del Centro decidirá sobre su concesión y las condiciones.
* **ENFERMEDAD GRAVE O FALLECIMIENTO DEL ALUMNO:**
* En caso de enfermedad grave o fallecimiento del alumno durante el periodo de duración del curso, la cantidad a devolver será la parte proporcional desde el fallecimiento o inicio de la enfermedad grave del alumno hasta el final del curso, descontando las tasas y los manuales.
* El beneficiario de la devolución, si es distinto del alumno, será el destinatario de la factura.
* Si el destinatario de la factura era el propio alumno, se estará a lo dispuesto en la normativa aplicable.
 |

|  |
| --- |
| **CONVALIDACIONES** |
| El alumno queda informado de las posibles convalidaciones de materia que puedan existir y decide: ACOGERSE *(el alumno dispone hasta el 31 de octubre de 2019 para acreditar la documentación)*  NO ACOGERSE  |

|  |
| --- |
| **CONDICIONES DE PAGO** |
| Este espacio está destinado a que cada colegio ponga sus condiciones de pago. Se recomienda insertar, al final, esta frase:**En caso de impago, el alumno será dando de baja del curso, perdiendo todos los derechos.** |

|  |
| --- |
| **OTRAS CONDICIONES** |
| Las que cada Colegio considere oportunas. Si no quiere poner ninguna, se debe eliminar este texto.  |

|  |
| --- |
| **CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD** |
| El Colegio debe poner aquí su clausula de confidencialidad. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Colegio de Mediadores de Seguros de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Indicar datos del Colegio) | Firma y sello del Colegio de Mediadores de Seguros  | **El alumno acepta las condiciones expuestas**Firma del alumno: |
| Localidad y fecha: |